

EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4204000-1191-2020

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB S.A. ESP, identificado con NIT No. 899999115, en desarrollo del objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4204000-1191-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2021 y el 21 de febrero de 2021. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI Se adjunta informe de supervisión
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI Se adjunta Informe de Supervisión
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI Se adjunta informe de supervisión
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI Se adjunta certificación de pago de parafiscales, Deloitte y Touche Ltda.
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de noventa millones doscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesos m/cte. (\$90,297,980.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 000289565338 del 3 de marzo de 2021.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
167	131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet		83,408,397.00
2765	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet		6,889,583.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
167	131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	83,408,397.00
2765	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	6,889,583.00

Descripción: Pago por los servicios del contrato que tiene por objeto " Prestar el servicio de una solución tecnológica de internet e interconexión para todas las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, del periodo de 22 de enero al 21 de febrero de 2021.

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2021.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 1331